

La Victoria

SEMENARIO DE BÉJAR

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Sánchez Ocaña, número 2.
ADMINISTRACIÓN: idem, idem.
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA.

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes 0'50 pesetas
En id. id. trimestre 1'50 >
En id. id. un año 6'00 >
Pagando un año anticipado 5'00 >
Anuncios y comunicados a precios convencionales.

EL ACTA DE SALAMANCA

Proclamación del señor Clairac

La comisión de actas del Congreso ha proclamado diputado por Salamanca a nuestro respetable amigo y ferviente católico D. Juan Lamamié de Clairac y Trespacios.

Este señor, como recordarán nuestros lectores, luchó con D. Isidro Pérez Oliva, liberal, en las últimas elecciones para diputados a Cortes.

Faltando a la ley, la Junta de escrutinio general proclamó diputado al señor Oliva, que obtuvo varios cientos de votos menos que el señor Clairac.

Este, al verse despojado del acta, acudió en queja al Congreso, en un escrito razonado, breve, pero contundente.

Dicho escrito le presentó el 10 de mayo próximo pasado, en unión de otros documentos, entre los cuales merece especial mención un acta del notario señor Prada, levantada en el escrutinio general del día 25 de abril.

Allí consta que, de los datos oficiales, que se hallan en la Junta provincial del Censo y en la central del mismo, publicados como los demás de los otros distritos en el *Boletín Oficial* de la provincia de Salamanca, resultan los siguientes votos obtenidos por los candidatos señores Clairac y Pérez Oliva:

Sr. Clairac 4.496
Sr. Pérez Oliva 4.065

Como ven nuestros lectores, el triunfo del candidato católico fué innegable.

Mas, no obstante, la ya famosa Junta de escrutinio faltó a la ley electoral vigente, que dice:

La Junta de escrutinio no podrá anular ningún acta ni voto; sus atribuciones se limitarán a verificar, sin discusión alguna, el recuento de los votos emitidos en las secciones del distrito, ateniéndose estrictamente a los que resulten emitidos y computados por las resoluciones de las mesas electorales, según las actas de las respectivas votaciones (art. 66).

Dicha Junta de escrutinio general accedió a lo solicitado en aquel acto por el candidato señor Pérez Oliva, en vez de cumplir la ley, y, abrogándose facultades que no tenía, acordó anular actas y votos, con lo que, cercenándolos al señor Clairac, le arrebató la mayoría, que obtuvo en referidas elecciones.

De manera tan ilegal fué proclamado diputado a Cortes electo por el distrito de Salamanca el señor Pérez Oliva, y en fundamentos tan ilegítimos se basa el acta de su proclamación.

El magistrado presidente de la Junta de escrutinio, D. Pedro Díez Villalobos, según consta en el acta general, protestó de un modo general y terminante de las extralimitaciones cometidas por la Junta, y esta protesta la fué manifestando también parcialmente a medida que se iban anulando actas y restando votos al señor Clairac.

Bien sabemos que este señor funcionario de la magistratura hizo todo lo menos posible con lo que hizo, pues nunca debió consentir en la proclamación del señor Pérez Oliva, puesto que la ley no ofrece dudas de ningún género en cuanto a este punto; pero, en fin, comprendiendo la injusticia é ilegalidad realizadas, protestó, y en el acta consta su protesta.

En cuanto al Sr. Clairac, inmediatamente y por telégrafo puso lo hecho por la Junta en conocimiento de los Sres. Maura, presidente del Consejo

de ministros: Canalejas, presidente de la Junta central del Censo; marqués de Figueroa, ministro de Gracia y Justicia, y Ugarte, fiscal del Tribunal Supremo, y sabemos que el señor Maura se dignó contestar enseguida al señor Clairac prometiéndole hacer justicia y desagrarar cumplidamente al que resultase lesionado.

De suerte que, contra lo que se ha dicho por algunos, hubo protestas hechas por el señor magistrado-presidente y por el candidato señor Clairac.

Llama la atención, y este señor, en su escrito lo recuerda, que en el espacio de cuatro años se haya cometido la misma infracción legal, y precisamente en el mismo distrito de Salamanca.

Verdad es, y en honor de ella lo hacemos constar, que en 1903 el Congreso hizo justicia al señor Sánchez del Campo, a quien le fué arrebatada la credencial en idéntica ó muy parecida forma que al Sr. Clairac, y que aquel señor se sentó en los escaños del Congreso.

La comisión de actas ha hecho también justicia al señor Clairac proclamándole diputado.

Por ello le felicitamos cordialísimamente.

Ahora falta, claro es, y lógicamente puede pensarse que no sucederá lo contrario, que el Congreso confirme dicha proclamación.

A.

GARIBALDI BRESCHI

Escribe desde Roma el corresponsal de un periódico católico:

Quise telegrafiaros lo más saliente de la manifestación del día 5, (celebrada en honor de Garibaldi), en la cual figuraban garibaldinos, republicanos, socialistas, anarquistas, estudiantes, niños, guardias municipales y carabineros reales.

Pero el Gobierno italiano, que permite tantas libertades de hecho y de palabra, indignas y afrentosas, no hubiera tolerado la circulación de mi telegrama.

Porque yo tenía el deber de notificaros que en el transcurso del cortejo, desde la plaza del Pópolo hasta el Janículo, los diversos grupos que lo componían no dejaron de gritar a toda voz: ¡Viva Garibaldi! ¡Viva la República social! ¡Viva la anarquía! ¡Abajo el Vaticano! ¡Abajo la Monarquía! ¡Muera el Papa! ¡Viva Breschi!

Ya recordaréis que Breschi fué el asesino del rey Humberto, y yo os digo ahora que estos gritos eran consentidos por los guardias y carabineros, que custodiaban y defendían la manifestación.

Cruzóse con ella la tropa que iba con su bandera a montar la guardia en el Palacio real y entonces se dieron mueras al ejército y al militarismo.

El teniente que lleva la bandera es insultado por un manifestante que le llama *bellaco*, y el digno oficial defiende el honor de su bandera abofeteando al canalla.

Al paso del cortejo se hacen cerrar violentamente los comercios y demás establecimientos públicos, obligándoles a rendir por la fuerza un homenaje que de grado no rendirían.

¡Y a esto se llama libertad!

Llegada la manifestación a Campidoglio, el síndico de Roma hace en su discurso la apoteosis de Garibaldi.

La historia, dijo, ha esculpido en sus páginas inmortales el gesto (!) glorioso del *gran* italiano.

Roma quiere que se le erija un monumento sobre el alto del Janículo.

Y, mientras esto decía el síndico, y mientras los ecos de la ciudad repetían aún los vivas a la anarquía y a Breschi, y los mueras a la monarquía, el rey Victor Manuel III asistía en Campidoglio a honrar la memoria de Garibaldi.

¡Pobre realista!

Hasta aquí el corresponsal.

Recordamos nosotros, añade el aludido colega, cuando Victor Manuel I, usurpador del trono de Francisco II, entraba en Nápoles del brazo de Garibaldi.

Era entonces Garibaldi quien le regalaba un reino, y la monarquía de Saboya realizaba así sus planes, que coronó poniendo su mano sacrilega sobre la tierra sagrada de los Estados Pontificios.

Fué obra de Garibaldi la unidad italiana; fué una herencia que legó a los reyes del Piamonte; pero, con aquella herencia, legó también al pueblo sus envenenadas ideas; y el pueblo, que aclamó al *heroe libertador* entonces, aclama ahora también a Breschi, *asesino del sucesor de sus inmedios herederos*.

Lo que Garibaldi hizo con el rey de Nápoles harán mañana quizás sus discípulos con los que se sientan hoy en el vencido trono de Francisco II.

Los que despojaron de sus estados al más augusto soberano de la tierra, en nombre de una falsa libertad, caerán heridos tal vez por el rayo de esa libertad inicua.

¡Ya ha sonado en Roma junto a los oídos del rey, el grito de ¡viva Breschi, ¡abajo la monarquía!

Documento... "notable,"

¡Y tan «notable»!

Van ustedes a verle a continuación.

Es el mensaje, entre otros, de varios conspícuos monárquicos, hace unos días entregado al señor Maura, por una comisión de también conspícuos republicanos.

La letra es de Galdós, (D. Benito Pérez de...).

La música... un *popurril* de aires liberales, republicanos y monárquicos.

El *documento*, en conjunto, un *episodio*... nacional (ahora se ha puesto en moda la a como partícula privativa) casi tan malo como los peores «Episodios nacionales» del famoso Pérez, diputado mudo.

Ponemos en cursiva algo de lo más saliente del mismo, y entre paréntesis van algunos de los comentarios, que nos han ocurrido durante su lectura.

Helo aquí:

«Señor:

Reproducimos ante V. M. la voz *unánime, íntensa y dolorida del sentimiento público*, que anhela ver aliviado (¿nada más que aliviado?) el severo castigo impuesto a D. José Nakens y a sus compañeros por el Tribunal de Derecho.

Al interpretar este anhelo del pueblo español (¿de qué pueblo?) no negamos nuestro acatamiento a la ley, ni desconocemos el *estricto criterio* con que ha sabido aplicarla la justicia humana.

Pero entendemos que sobre la *dureza mecánica* del Código resplandece la *sanción blanda y amorosa del espíritu cristiano*, (hay anticristianos... ó acristianos, como dirían ciertos modernistas, que apelan al Cristianismo... cuando entienden que les conviene) escrita más en la conciencia que en las leyes, sanción que *todas* las sociedades (¿hasta las de resistencia?) *personifican* en

DEPOSITO LEGAL

el jefe del Estado, para *revestirle* (volver á vestirle, vestirle por segunda vez, ponerle una ropa sobre otra) de mayor (¿de mayor que cuál, ó que qué) esplendor y grandeza (¡miren ustedes que vestirse á uno, y por dos veces, de grandeza!...).

Todos y cada uno (si son todos, será cada uno, y, si es cada uno, serán todos) de los que suscriben esta petición se despojan de los dictados políticos y de las armas y emblemas que usan en la lucha por las ideas, y *con sus corazones desnudos* (menos mal que ahora hace calor) *de toda pasión sectaria*, hablan hoy con ardor efusivo al corazón del rey (del «rey»: tengan ustedes en cuenta que abajo firman conspicuos republicanos).

Pretendemos y respetuosamente pedimos á V. M. el indulto de la pena (¿pues no han dicho antes solamente que la voz *unánime*, *intensa* y *dolorida*... anhela ver *aliviado* el severo castigo...? Y ahora *ya* piden el indulto de toda la pena) que sufren Nakens y consortes.

Nos mueven á proceder de este modo *elevadas presunciones de la conciencia pública*, la cual, *en su visión incierta de los grandes odios sociales*, los supone más reductibles por la clemencia que por el rigor, y sospecha que será más fácil extinguir ó amortiguar la *terrible pira*, si, en casos como el presente, se arroja sobre ella, no el *huracán penal*, sino el aliento suave de los sentimientos más nobles del alma humana.

(*Elevadas presunciones de la conciencia pública... en su visión incierta de los grandes odios sociales... la terrible pira... el huracán penal...*)

Comenten ustedes eso).

Así los *viejos* amigos (¿los *viejos* amigos ó los amigos *viejos*? *Viejos* amigos es un galicismo atroz. Se dice los antiguos amigos) de Nakens, como los que no han podido apreciar su carácter hasta que lo sacó á plena luz el proceso mismo, reconocen que, en la existencia laboriosa de este luchador tenaz, *resplandece la honradez más pura*.

(Eso de la *honradez más pura*...

Vean ustedes la colección de *El Molín*.

Si tienen para ello licencia de la autoridad eclesiástica.)

Hombre de ideas firmes y *radicales*, combatió durante medio siglo en el baluarte *más lejano de la izquierda política*.

(Eso es una verdad como una loma.

Pero... aducirlo en un mensaje á D. Alfonso, en demanda de indulto del mismo, que combatió... ¡Vamos!)

Su arma fué la pluma, su descanso la fiebre polemista, su bienestar la pobreza, su fin el bien ajeno, que ansiaba realizar blandiendo sin descanso el acero de sus ideas.

(Blandir es.

En cuanto á que *su fin era el bien ajeno*...

Repetimos lo de la colección de *El Molín*.)

La *exaltación de su altruismo* le complicó en el siniestro epílogo de la tragedia del 31 de mayo.

(¿La *exaltación de su altruismo*...?

¿Pues y aquello del miedo...?)

Pero la desgracia, que ha sufrido y sufre con *estóica* entereza, no ha dejado la menor sombra en su *virtud*.

(La desgracia no deja nunca sombra en la virtud de nadie.

Pero ¡qué empeño en presentar como virtuoso... *al director del papelucho* arriba mentado!)

Intercedemos por Nakens admirados *por* su vigoroso espíritu que no se rinde al infortunio, condolidos de su ancianidad, que aun dentro de la cárcel no se resigna al vivir ocioso; apenados por la suerte de su hija que vive en perpetua zozobra y *doliente desamparo*.

(Todos los desamparos son dolientes.

Pero, dejando ésto á un lado, ¡cuántos infelices hay en las cárceles y presidios, que son de espíritu vigoroso, ancianos, no sólo con una hija, sino con muchos hijos, y no interceden ustedes por ellos!)

Hermosa (ya se acaba) *parecerá*, señor, esta fusión nuestra de distintos *pareceres* en un sentimiento de *ideal justicia*, esta diligente *piEDAD* con que nos congregamos y respetuosamente acudimos á V. M. para pedirle que *suavice* (¿en qué quedamos?... ¿que suavice la pena ó que le indulte de ella por completo?) *la pena del hombre inflexible y bueno, condenado por delirio de bondad ó por arrebató de pundonor*.

Pero á *toda hermosura* excederá *sin duda*, la palabra benigna y generosa con que V. M. se digna acceder á lo que solicitamos.

Señor: A los reales pies de V. M.

Madrid, 11 de julio de 1907.

Marqués de la Vega de Armijo.—José López Dominguez.—Segismundo Moret.—Gumersindo Azcárate.—Melquiades Alvarez.—Mariano S. Muniesa.—Nicolás Salmerón.—Francisco Huertas.—José Echegaray.—Francisco Pradilla.—Eduardo Benot.—Miguel Moya.—Basilio Paraiso.—Agustín Querol.—Santiago Ramón y Cajal.—José Canalejas.—Rafael Gasset.—Carlos María Cortezo.—José Ortega Munilla.—Benito Pérez Galdós.—Jacinto Octavio Picón.—Rafael Calzada.—Amalio Jimeno.—Sebastián Maltrana.—Alejandro San Martín.—Mariano de Cavia.—Pablo Ruiz de Velasco.—Fernando Soldevilla.—Luis López-Balasteros.—José Trullás.—José Francos Rodríguez.—Baldomero Argente.—Alfredo Vicenti.—Julio Burrell.—Tomás Romero.

¿No les parece á ustedes mentira que algunos de esos señores hayan firmado tan... «notable» documento? A.

SELECTA

A la Virgen del Carmen

Benditísima Virgen del Carmelo,
iris perenne de eternal bonanza,
Reina del mundo, Emperatriz del Cielo,
tesoro inagotable de consuelo,
del mísero mortal bella esperanza.

Tu nombre invoco en tan solemne día,
porque es tu dulce nombre, Virgen pura,
sagrado talismán de mi alegría;
basta á mi labio pronunciar ¡*María!*
para en gozo trocarse mi amargura.

¡*María!*... calma del humano anhelo;
¡*María!*... sin igual bendito nombre,
antídoto que endulza el triste duelo,
fúlgida estrella que conduce al Cielo,
lazo de unión entre el Edén y el hombre.

¿Cómo no, si eres, celestial Señora,
el arca sacratísima que encierra
cuantas gracias sin fin Dios atesora?
¿Si Tú eres el refugio del que llora
sumido en las miserias de la tierra?

A tus plantas, Señora, me dirijo
rasgado el pecho por la pena impía;
Tú, que recuerdas que Jesús te dijo
pendiente de la Cruz, ¡*Ese es tu Hijo!*
¡Muestra que eres mi madre, Madre mía!
¡Muestra que eres mi madre! Cuando insano
me atormente el punzar de los abrojos,
que el curso cubren del vivir humano,
no desoigas mis ayes... ¡Que no en vano
hacia ti vuelva los dolientes ojos!

Sólo en ti su esperanza deposita
quien sólo de Ti espera su consuelo.
Escucha mi oración, Virgen bendita,
y haz que en el Cielo, como aquí, repita:
¡Gloria á Dios en la Virgen del Carmelo!

Antonio de la Cuesta y Sáinz.

¿SE FUNDARÁ?

Poco más de un año hace que don Alfonso XIII uníase en matrimonial enlace, y poco más de un año también que una de las más amplias calles de la corte veíase ensangrentada por la acción criminal de un anarquista llamado Morrals.

Siempre que á nuestra mente viene el recuerdo de aquel luctuoso hecho, surgen en nosotros los mismos sentimientos de protesta y las mismas frases, que por aquel entonces salieron de nuestros pechos ante tan villana acción.

No basta que de vez en cuando renovemos nuestra protesta, y lloremos como pobres mujeres los hechos consumados; hemos de trabajar por que aquellos no se repitan, y por que el estampido de nuevas bombas no nos coloque á más bajo nivel que el del Riff.

Ahora se trata de fundar otra nueva *escuela moderna*.

Todos, pues, absolutamente todos, los que deseamos el bien social debemos ir en auxilio de aquellas personas que, con muy buen criterio, protestan contra la implantación de la *escuela moderna* en Badalona.

La unión es fuerza; por eso, todos, unidos como un solo hombre, hemos de trabajar para que ese nuevo centro de corrupción y antipatriotismo no llegue á abrirse.

Protestemos primero en los periódicos, y, si esto no es bastante, vayamos al mitin, y, si tampoco esto es suficiente, salgamos á la manifestación y empleando todo medio legal hagamos valer el derecho de los más.

Y, si á pesar de las protestas de la más sana parte de España, la *escuela moderna* se implanta en Badalona, como quieren los corifeos de los anarquistas, ¡qué *honra* para... *la familia conservadora!*

«No hay más remedio que resignarse á todas las propagandas» podrá decir el olímpico Maura.

«No hay más remedio que resignarse con los efectos que cada propaganda produzca» contestaremos nosotros.

Y, si vergonzoso y repugnante en extremo es, diremos, que *monárquicos del calibre* de Moret, Canalejas, Romanones, etc., pidan á D. Alfonso la libertad de Nakens, no menos vergonzoso será que el gobierno del señor Maura permita la apertura de esa nueva *escuela moderna*, mayormente cuando contra la primera hablaron los mismos conservadores desde el banco de la oposición.

Creemos que la *modernista* escuela no se abrirá, pero si, por desgracia, no fuese así, volveríamos á preguntar lo que preguntábamos en parecida ocasión al gobierno liberal:

¿A qué está obligado el cooperador negativo, que los juristas y moralistas llaman *non obstante*?

Si el día de mañana un alumno de esa *escuela* acaba con la vida del monarca ¿quién habrá actuado principalmente de anarquista? ¿á quién se deberá fusilar?

B.

MADRID

¡QUIERO SOPAS!

He advertido y habrán advertido cuantos en estos días asisten á las Cámaras que los diputados y senadores, ministeriales y de oposición, no tanto se quejan de los asuntos sometidos á su deliberación y estudio, de la justicia ó injusticia, que entrañan las materias cuya aprobación se propone y del beneficio ó del daño que de ello puede reportar el país, no tanto se quejan de eso, repito, como de que tengan que permanecer en la Corte aguantando el calor, sufriendo todas las impertinencias de la vida parlamentaria y retrasando indefinidamente el veraneo.

Yo me hago cargo de las cosas y comprendo muy bien que, entre respirar la atmósfera cuasi pestilente del Congreso y el ambiente de la orilla del mar ó las brisas del campo, nadie dejaría de escoger y de amar lo último, y que es incomparablemente más agradable dedicarse á los honestos placeres á que convida la estación, que verle la cara de pocos amigos al excelente señor Osma.

Pero, ¿para qué son diputados y senadores? ¿Para qué han querido serlo? ¿Por qué revolviéron á Roma con Santiago para lograr el acta?

No es mucho en realidad, lo que se les pide ahora.

Es lo menos que á un diputado ó senador se le puede pedir que cumpla con su deber, que asista con asiduidad á las sesiones, que hable en pro ó en contra, si sabe hacerlo y cree que debe hacerlo, y, después, que emita su voto con arreglo á su conciencia.

Cuando el Gobierno hizo el encasillado ó la lista de los candidatos que merecían su predilección, ninguno se reservó el derecho de ausentarse durante el verano, y, sin duda, nadie pensó en que los legisladores podían considerarse como seres estivantes.

¿Es que prefieren el acta? Pues que se resignen á no veranear.

¿Es que prefieren el veraneo? Pues no haber solicitado el acta.

Pero no: ellos prefieren las dos cosas: el acta y el veraneo, y al que le interrogan sobre el particular, contestan lo que aquel á quien preguntaban si quería pan ó caldo: quiero sopas...

MIGUEL PEÑAFLORES

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión subsidiaria del 18 de julio de 1907

Principia á las once y veinte minutos de la mañana, presidiendo el señor García Galindo y asistiendo los señores Zúñiga, Iñiguez, Aparicio, Martín García, Corrales, Rodríguez y Rua.

Se aprueba el acta.

Despacho ordinario:

Oficio del gobernador, trasladando otro del presidente de la Junta provincial del Censo, en el

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Para veraneantes

Se arrienda piso empapelado cerca del Parque.
Se cede amueblado ó sin amueblar y por precio módico.
Para tratar con su dueño
Francisco Iniguez, (Merinas, 30)



ESPECÍFICOS

DEL
DR. HUMPHREYS
Medicamentos de fórmulas conocidas é indicadas en cada frasco

- Específico núm. 5, contra la disenteria y el cólico bilioso.
- » 7, contra la tos, resfriados y bronquitis.
- » 10, contra la indigestión y estreñimiento.
- » 14, contra las erupciones y erisipelas.
- » 15, contra el reumatismo.

Precio del frasco ptas. 1.75

Depósito General para España: ALFREDO RIERA é Hijos, Nápoles, 166, Barcelona
(NOMBRE REGISTRADO)

Se da gratis á quien lo pide el manual completo del Dr. Humphreys.
De venta en Béjar: Droguería de Mariana Salvatierra, Sánchez Ocaña, 56.

Viagra de uva

A 10 CENTIMOS CUARTILLO —
Como hay quien se permite decir (faltando á la verdad y haciendo poco favor) que el vinagre de esta casa es artificial, he resuelto dar facilidades para desvanecer esa especie.
Estoy dispuesto á que el referido vinagre se analice cuantas veces se quiera en mi bodega.
He de hacer constar que esta casa es la que más vinagre aquí expende, no sólo para esta ciudad, sino para otros pueblos.
Basta decir que, desde que empezó, paga por introducción más que entre todas las demás exportadoras de este artículo.
En la actualidad cuenta con más de mil cántaros y se surte de acreditadas bodegas de esta provincia y de las de Toledo, Zamora y Cáceres. Puede probarlo.
Contando con bodega tan adecuada para el referido género, como cuenta, piensa no abandonar, rechazando, como la primera que le rechina, el artificial.
Bodega de Ildelonso Hernández, Alameda ó Ronda de Romanones, Béjar.
El precio de 10 céntimos, que he puesto al cuartillo de este vinagre, cuyo consumo deseo generalizar aún más de lo que ya lo está, durará algún tiempo.
También hay muchas cubas y cubelos para la venta.

Fábrica de chocolates
movida por electricidad
fundada el año 1865
HISO DE NICOLÁS GONZÁLEZ
Mayor de Pardiñas, 24.
— BÉJAR —

La confianza de que los productos de esta casa son químicamente puros hace que el público los prefiera á otros.
Elaboración á la vista de quien desee presenciarla.—Precios desde 5 á 10 reales paquete, con ó sin canela ó vainilla.—Importantes rebajas según la cuantía del pedido.
Tueste diario de cafés por procedimiento especial de esta casa.—Precios desde 18 reales kilo.

¡OJO, SEÑORES!

El que esté á bien con su estómago que no use vinos adulterados.
Tinto clarete y blanco dorado de Valdepeñas, expende

Francisco Iniguez (Merinas, 30).

Esta casa vende sus vinos como los recibe de procedencia: sin adulteración de ningún género.

DISPONIBLE

No comprar
TEJIDOS NI PAQUETERÍA
sin antes visitar el antiguo y acreditado establecimiento de la

Sra. Hermana de Tomás García,

donde encontrará el público un bonito y variado surtido, propios de la estación, á precios muy económicos.

En el mismo se hallan las muy acreditadas máquinas **SINGER**, para coser y bordar.

BEJAR—MAYOR, 16.—BÉJAR

SE VENDEN

las casas número 34 y 36 de la calle de la Feria, de esta población, con hermosas vistas al Parque de la Corredera.

Dará informes de precios y demás condiciones de venta el procurador D. Julián Téllez Cortés.

“La Paternal,”

Compañía anónima de Seguros contra incendios,
explosiones del gas,
del rayo y de los aparatos de vapor
FUNDADA EN EL AÑO 1843
CAPITAL SOCIAL Y GARANTÍAS: 79.000.000 PTAS

Esta compañía es una de las que mayor cartera poseen de cuantas en su clase operan en España.

Los 64 años de antigüedad de esta compañía, cuyas operaciones en España llevan de fecha más de 50 años; su importante capital; la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende á pesetas 117.792.733, y los capitales asegurados hasta hoy, que se elevan á 67.001.678.716 pesetas, la recomiendan al favor del público.

La compañía «LA PATERNAL» admite en sus contratos la jurisdicción del Tribunal del distrito donde ha sido firmada la póliza.

Las personas, que deseen hacer algún seguro, pueden avistarse con el subdirector nombrado para los partidos judiciales de *Béjar y Sequeros*, (provincia de Salamanca), *Piedrahita y Barco de Avila*, (provincia de Avila), *Hervás y Plasencia*, (provincia de Cáceres), Don Crisanto Rodríguez González.

Plaza Mayor núm. 1.—Béjar

GRANDES ALMACENES

—Ferretería, Quincalla, Lampistería, Loza y Cristal—

Tomás Hernández Sánchez

MAYOR, 11 y 13.—BÉJAR.

El dueño de este acreditado establecimiento, recomienda á su numerosa clientela y al público en general que no compren sin ver antes los reducidos precios de esta casa, que surtiéndose de las principales fábricas del país y extranjero, realizando importantes compras, puede dar sus géneros en mejores condiciones que muchas otras.

ARTÍCULOS QUE TRABAJA

Hierros, herramientas para diferentes oficios, chapas de cobre, zin y hierro, calderería, plomo en tubos y planchas, camas de hierro y doradas, alambres, puntas, fuelles y jergones.

Inmenso surtido en loza de las principales fábricas, cristalerías, lavabos, espejos de diversas clases, molduras para marcos, objetos de metal blanco, sillas de Vitoria y madera curvada, maletas, baules-mundos, cestas, guitarras, etc. etc.

Único representante de la importante fábrica «Meneses» de Madrid, hace saber á los señores sacerdotes que hará en esta ciudad cuantos encargos le confien á precios de fábrica sin cargar comisión.

Esta casa hace regalos en el acto de realizar las compras, según la importancia de éstas.

No confundirse: Frente al comercio de don Mateo Iglesias.

DISPONIBLE

Asenjo y Romero (MANOLILLO)

Se acaban de recibir grandes surtidos en telas de lana, negras y de colores, y cortes para vestido de señora, en negro, última novedad.

Hay también un gran surtido en percales, batistas finas, y céfiros de varias clases, todos muy baratos, de elegantes dibujos.

También presenta un inmenso surtido en mantos y medios mantos de vuela y seda; mantillas blonda desde 5'50 hasta 150 ptas.

Gran barato de telas blancas de diversas clases, coutray y retortas de hilo para almohadas, como igualmente en sábanas de algodón de varios anchos y clases, y de hilo del país, y extranjero, para bordar.

Gran colección en telas para colchones y jergones.

Lonas de colores y blancas de diversas clases y anchos.

Gran barato en paños negros, satenes para trajes de boda y novedades para caballero de entretiempo é invierno.

Gran liquidación en lanillas de novedad y corte pantalón, corsés de varias clases, camisetas colores y crudas de verano para caballero, calcetines para caballero y niños, medias, hules y tapetes blancos y de color.

Gran surtido en tiras y puntillas de diversos anchos.

No comprar sin visitar la casa de **ASENJO Y ROMERO (Manolillo).**

RAFAEL CALZADA

importador de cacao, cafés y canelas directamente de los puntos productores.

Tiene el honor de suplicar á cuantos elaboran el chocolate en casa que no compren cacao, canelas y azúcares, propios para el mismo, sin antes pedir muestras en esta casa, que las facilitará á domicilio seguidamente.

Las grandes existencias, selectas clases y módicos precios, que tiene en los artículos mencionados, son causa para que se beneficie el comprador que solicite su muestrario.

SE ARRIENDA

una espaciosa tienda y habitaciones de la casa número 93 de la calle Mayor de Pardiñas.

Informes de precio y demás condiciones de arriendo: Droguería de Mariana Salvatierra, Sánchez Ocaña, 56.

Provincia de _____

Sr. D. _____